



**EROSKI, S. COOP.**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

En relación con las Emisiones de Aportaciones Financieras Subordinadas Eroski ("AFSE") y en cumplimiento con las previsiones de los Folletos Informativos verificados e inscritos en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fechas 18 de junio de 2002, 11 de julio de 2003 y 25 de junio de 2004 (ISIN ES 0231429004), ponemos en su conocimiento que el cupón fijado para el período comprendido entre el 1 de febrero de 2013 y el 31 de enero de 2014 ha sido de 3,611%.

Adicionalmente y en referencia la Emisión de Aportaciones Financieras Subordinadas Eroski ("AFSE") cuya documentación fue verificada e inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 19 de junio de 2007 (ISIN ES 0231429038), en cumplimiento de lo previsto en la mencionada documentación, ponemos en su conocimiento:

- Que el cupón fijado para el período comprendido entre el 1 de febrero de 2013 y el 31 de enero de 2014 ha sido de 3,111%.
- Que el mencionado cupón se hará efectivo en metálico.

Elorrio, 30 de enero de 2013

**D<sup>a</sup>. Rosa Carabel di Paola**  
Directora Económico Financiera  
Eroski, S. Coop.